

# ASAMBLEA GENERAL

---

Diciembre de 2011

Acta

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **14 días del mes de diciembre de 2011**, siendo las 10 horas, se reúne, en la sala “C” del Centro Cultural General San Martín, sito en la calle Sarmiento N° 1551 – 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la segunda llamada, con la presencia de 45 asambleístas, la Segunda Asamblea Anual del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Carlos González, Vicepresidente del Consejo en ejercicio de la Presidencia.

Abre la sesión el Sr. Carlos González agradeciendo a todos los presentes su concurrencia y señala que habiendo alcanzado el quórum correspondiente en la segunda llamada, da comienzo la presente Asamblea del Consejo de Planeamiento Estratégico que es la segunda del año, un año en el que el CoPE ha trabajado intensamente en sus comisiones, elaborando insumos, instituyendo el compromiso del planeamiento con perspectiva metropolitana, quedando por delante un próximo año también muy importante para cumplimentar con recomendaciones e iniciativas legislativas que permitan el posicionamiento del Consejo ante los órganos tanto legislativo como ejecutivo. Siempre comentamos lo mismo sobre este espacio constitucional, y hoy vamos a ampliar este aspecto en el seminario sobre los quince años de la Constitución de la Ciudad en este espacio donde está el conjunto de la ciudadanía, todos nos congratulamos porque se puede seguir construyendo consensos, la diversidad de este espacio es fantástica, de todo tipo de temáticas, de responsabilidades de las distintas instituciones que la componen, sin embargo tenemos la asignatura pendiente que no podemos transmitir hacia fuera lo que se logra. Seguimos adelante con cierta tozudez que nos permite seguir haciendo. Le agradezco a todos el tiempo que le dedican, esta participación e

involucramiento, compenetrarse con cada tema, y espero que esta Asamblea nos sea útil para seguir avanzando y participando con la misma fuerza, voluntad y entusiasmo que lo hemos hecho hasta ahora, muchísimas gracias.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE) expresa que se pasa al punto N° 1 del Orden del Día de esta Asamblea: Creación del Comité Académico Asesor (CAA).

Toma la palabra el Director Ejecutivo, Arq. Andrés Borthagaray, expresando que vamos a leer lo que trató largamente la Comisión Normativa y el Comité Ejecutivo en la última reunión para poner esto en consideración de la Asamblea, como habíamos quedado en la primera Asamblea del año, una de las tareas que teníamos pendiente para esta parte es la creación de este Comité Académico Asesor, paso a dar lectura lo que acordó el Comité Ejecutivo: “Créase en el ámbito del CoPE el CAA que tendrá por funciones asesorar al Presidente, al Comité Ejecutivo y a la Asamblea sobre cuestiones concernientes a desarrollo humano y social, trabajo, educación, cultura, urbanismo, ecología y en todos los temas en los que se requiera su opinión. Delégase en el Comité Ejecutivo del CoPE la conformación del CAA de conformidad a las siguientes pautas:

- a) El Comité Ejecutivo creará un registro especial en el cual se inscribirán las personalidades entre las cuales se elegirá a los miembros en cada ocasión.
- b) El Comité Ejecutivo velará por una integración de carácter multidisciplinario y plural. (y por un sistema de consultas ágiles que permita integrar en tiempo y forma de las consultas de las dimensiones y áreas de trabajo)
- c) Serán condiciones para integrar el CAA revestir el carácter de profesor titular o asociado de universidades argentinas o extranjeras, miembros de academias nacionales o investigadores del CONICET.
- d) El Comité Ejecutivo a título de excepción y por decisión fundada podrá aceptar la incor-

poración de otras personalidades que por su trayectoria así lo justifique.

e) Los integrantes del CAA cumplirán sus funciones en carácter ad-honorem.

f) Las dimensiones y grupo de trabajo del CoPE recogerán las postulaciones a integrar el CAA dejando asentadas su opinión al tiempo de elevar la comunicación al Comité Ejecutivo para su decisión.”

José Clavería (Cámara Argentina de Comercio), manifiesta que creía que no era para asesorar a la Asamblea.

Andrés Borthagaray manifiesta que es lo que dice la Ley, este primer párrafo reproduce textualmente la ley, asesorar a todos los órganos del CoPE.

“Ley 310/1999.-Creación del Consejo de Planeamiento Estratégico.-Título II.- Art. 6° Pto: 7.- Comité Asesor Académico: integrado por profesionales de reconocida trayectoria propuestos por el Comité Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea; Art. 7° Pto: 7.-Comité Asesor Académico: Asesorar al Presidente del Consejo de Planeamiento Estratégico, a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo sobre cuestiones concernientes a desarrollo humano y social, trabajo, educación, cultura, urbanismo y ecología, y en todos los temas que requieran su opinión”

Mariano Mendizábal (Colegio de Graduados en Ciencias Económicas), propone que se apruebe este tema ampliamente debatido y que logró un consenso muy importante y desea aclarar que asesorar no implica para el asesorado que decida en tal o cual sentido.

Martha Alonso (Asociación Mujeres Arquitectas e Ingenieras-AMAI) señala que cuando discutimos previamente este tema habíamos hablado que los expertos/as debían tener un conocimiento profundo en políticas públicas y/o temas de planeamiento, esto no está dicho en ningún lado y fue un acuerdo entre todos.

Carlos González (Vicepresidente -CoPE) coincide que sí se habló pero que no se acordó y propone la aprobación y/o discusión de este texto en general y después volver al tema particular.

Cristina Costas (Consejo Profesional de Ciencias Económicas) expresa que no se había percatado de la observación que hace Clavería y le parece que confunde el sentido de este CAA, su creación tiene por objeto aportar el conocimiento específico al trabajo de las dimensiones y a la decisión del Consejo Ejecutivo, le parece impropio funcionalmente que el informe de un asesor venga a una Asamblea donde la mayoría de los integrantes no están embebidos del tema a tratar, le parece que el punto es saber si es necesario remitirnos al texto original normativo pero esto puede aclararse o ampliarse esto tan determinante en las instancias donde haga falta este asesoramiento (dimensiones, Comité Ejecutivo y obviamente la Asamblea sino se llega a un consenso), sería bueno considerar esto.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo-CoPE), desea volver antes que pasemos a la votación expresar nuevamente los fundamentos de crear una estructura no rígida que nos mantuviera atados sino que se pudieran convocar por temas específicos que puntualmente se consideraran que merecían un dictamen y ese fue el sentido principal, lo que dice la ley lo dice la ley y no va a cambiar las dos observaciones. Reitera considerarlo en general y luego tratar estas observaciones en lo particular con sus eventuales modificaciones.

Rodrigo Herrera Bravo (Subsecretario-UCPE), manifiesta que si lo consideran en general intervendrá después en el tratamiento particular.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo-CoPE), pasa a leer nuevamente el texto para su aprobación en general.

“Comité académico asesor



Créase en el ámbito del cope el comité académico asesor, el que tendrá por funciones asesorar al presidente, al comité ejecutivo y a la asamblea sobre cuestiones concernientes a desarrollo humano y social, trabajo, educación, cultura, urbanismo y ecología, planeamiento estratégico y políticas públicas, y en todos los temas en los que se requiera su opinión.

Delegase en el comité ejecutivo del cope la conformación del comité académico asesor, de conformidad a las siguientes pautas.

a) El comité ejecutivo creara un registro especial en el cual se inscribirán las personalidades entre las cuales se elegirá a los miembros en cada ocasión.

b) El comité ejecutivo velara por una integración de carácter multidisciplinario y plural (y por un sistema de consultas ágiles que permita integrar en tiempo y forma de las consultas de las dimensiones y áreas de trabajo)

c) Serán condiciones para integrar el comité académico asesor revestir el carácter de profesor titular o asociado de universidades argentinas o extranjeras, miembros de numero de academia nacionales o investigadores del CONICET.

d) El comité ejecutivo a titulo de excepción y por decisión fundada podrá aceptar la incorporación de otras personalidades que por su trayectoria así justifique.

E) Los integrantes del comité asesor académico cumplirán sus funciones en carácter ad honorem.

F) Las dimensiones y grupos de trabajo del cope recogerán las postulaciones a integrar el comité académico asesor dejando asentada su opinión al tiempo de elevar la comunicación al comité ejecutivo para su decisión.”

Elena Pietrapertosa (Colegio Público de Escribanos), está de acuerdo con la Dra. Costas, y como esto sería una reglamentación de la ley, sugiere eliminar la palabra Asamblea, la re-

glamentación acota lo que dice la ley en general, va a lo técnico, a lo concreto y a lo específico. Opina que el asesoramiento directo debe ser al Comité Ejecutivo, y que a la Asamblea llegará el producido de ese dictamen, es una sugerencia y una postulación.

Marta Boccanelli (CEPUC), señala que se repita la frase en el texto cuando se menciona “en cada ocasión”, y así lo hace el Director Ejecutivo, Arq.Borthagaray. Agrega que interpretaba que los integrantes del CAA eran tipo estables y que a lo sumo se agregarían otros en ocasiones puntuales.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo- CoPE), aclara que lo que es estable es un registro y que el CAA se constituye específicamente para tratar un tema que se le pida con una cantidad limitada de miembros, no es que tiene permanentemente todos los miembros deliberando, se los convoca entre los miembros del registro en cada caso.

Marta Boccanelli (Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad- CEPUC), expresa que entiende que se convocarán a los especialistas en cada caso, pero ocurre que el CAA actuará como Consejo y no como individuo, y por eso lo pregunta.

Rodrigo Herrera Bravo (Subsecretario UCPE), responde que en la reunión Plenaria se debatió bastante esta cuestión y que la intención buscada era que el Comité Ejecutivo convoque a especialistas idóneos para cada tema especial, y que sólo ellos y no toda la nómina, fueran los que emitieran el dictamen de asesoramiento.

Marta Bocanelli (CEPUC), entiende que el CAA debería emitir el dictamen y no sus integrantes, sino no se llamaría CAA y debería tener otro nombre.

Cristina Costas (Consejo Profesional de Ciencias Económicas), señala que lo que es permanente y no rígido es el registro, el CAA solo va a conformarse con los miembros que para cada caso sean convocados, emitirán su dictamen conjunto o con opiniones diversas con mayoría o minoría. No se pretende desmotivar a todos los integrantes del registro con



reuniones periódicas y demás, recuerda que además no les pagamos. Se buscó que fuese dinámico y exclusivo para cada caso. Las características serán luego discutidas por el Comité Ejecutivo.

Mirta Izquierdo (Fundación Senderos Ambientales), comenta que la palabra dictamen no apareció en la discusión anterior, tengo entendido que el CAA no dictamina nada, simplemente asesora. Nos dará una mirada, y las comisiones construirán luego desde esa mirada, esa es mi duda.

José Clavería (Cámara Argentina de Comercio), señala que celebra la democracia pero pide por favor no seguir con el tema de la Plenaria porque estamos volviendo a tocar todo lo que tocamos en la reunión anterior y le pide disculpas si alguno no asistió pero que lo consulte con otro miembro.

Marta Scher (DEFENSALUD), manifiesta que nosotros ahora lo que creamos es el registro de donde surgirá el CAA.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo- CoPE), reitera que está en consideración la propuesta en general de creación del CAA, delegación en el Comité Ejecutivo con las pautas que aquí se señalan y entre los miembros de un registro, y como nos recuerda el representantes de la CAC hay una moción que deberíamos considerarla.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), expresa que es APROBADA en general esta moción.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), señala que para el tratamiento en particular, entiende que serían tres los aspectos o inquietudes a considerar: 1) Que para integrar el registro se requiere ser especialistas en planeamiento. 2) No incluir a la Asamblea como órgano destinatario de las opiniones del CAA. 3) Que el CAA se constituya con los integrantes convocados para tratar temas específicos.

Rodrigo Herrera Bravo (Subsecretario UCPE), manifiesta que quiere hacer consideraciones sobre los tres puntos. Para el primer punto, expresa en la Plenaria se discutió si los integrantes debían ser especialistas en planeamiento pero finalmente no se acordó eso como requisito para evitar dejar afuera a muchos especialistas, recordando por ejemplo el caso de un médico sanitarista que no conozca de planeamiento estratégico y tal vez para el Comité Ejecutivo plantearía la indicación en su momento, pero no emanada de la Asamblea, que contemplen que cuando se convoque al CAA, alguno de los miembros convocados sea especialista en planeamiento estratégico, pero no plantearlo como requisito para formar parte del registro. En el segundo punto, recuerda que los órganos asesorados los definió la ley, incluyendo a la Asamblea, si nosotros no dijéramos que la Asamblea puede ser asesorada, cualquier asambleísta podría interponer un recurso pidiendo que se cumpla la ley para que la Asamblea sea asesorada, además opina sí es importante que figure que la Asamblea puede ser asesorada porque puede haber algún tema en el que el Comité Ejecutivo no consideró necesario el asesoramiento del CAA pero luego la Asamblea sí puede considerar esta necesidad de requerir el asesoramiento del CAA antes de aprobar determinado tema, darle un plazo al CAA para que elabore su asesoramiento y luego aprobar el tema por ejemplo en una próxima Asamblea; le parece que desde el punto de vista jurídico y práctico la mención de Asamblea es doblemente atinada. Agrega que para el tercer punto, la manera de constituir el CAA por temas es convocar solo al grupo de especialistas que sean necesarios y como se apunta a la excelencia de sus integrantes, no se imagina que no se tomen un tiempo necesario de estudio para emitir o comprometer su opinión firmada, pero sin comprometer el tiempo, la firma y la responsabilidad de todos los demás integrantes del registro que no fueron convocados por no ser los especialistas para ese tema en cuestión, esta es la defensa que se me ocurre del texto aprobado por la Plenaria.

Mora Arauz (Fundación Ciudad), expresa sobre el tema que planteó Martha Alonso sobre el requisito de especialista en planeamiento estratégico, se podría solucionar incluyendo en el listado taxativo de materias cuando habla de desarrollo urbano, etc, poner planeamiento estratégico y políticas públicas, y comparto el criterio de Herrera Bravo de no tener una





traba fijando el requisito de especialista en planeamiento estratégico; y también comparte el tema de la ley porque es ocioso si la ley dice que es Asamblea no vale la pena la discusión y hay que dejarla también. Insiste en agregar a las dimensiones y grupo de trabajo porque serán los que más van a necesitar el asesoramiento.

Mariano Mendizábal (Colegio de Graduados en Ciencias Económicas), coincide con los comentarios de Mora Arauz y agrega que, con respecto a la inclusión de la Asamblea, coincide con Herrera Bravo que desde el punto de vista jurídico no puede modificarse la ley.

Cristina Costas (Consejo Profesional de Ciencias Económicas), expresa que no había reparado que estaba específicamente, o sea la incorporación sería de las comisiones a través del mismo Comité pero de ninguna manera omite el tema de la Asamblea, sino que la Asamblea no puede comenzar a analizar los distintos informes sino que estaría acompañado el tema con los informes que aparezcan y la presencia o no del asesor, yo propongo que se aprueben con esas sugerencias que se fueron incorporando en las distintas intervenciones.

Rodrigo Herrera Bravo (Subsecretario UCPE), aclara que tiene una diferencia con los expresado por Mora Arauz sobre que las dimensiones también puedan ser asesoradas porque cree que el Comité Ejecutivo está integrado por los relatores de las dimensiones, se pregunta quién tiene iniciativa para solicitar un informe al CAA, las dimensiones y grupo de trabajo, el Comité Ejecutivo, la Asamblea, el Presidente, todos, personalmente creo que sería de muy difícil funcionamiento para el CoPE que las dimensiones y grupo de trabajo tuvieran la facultad de solicitar informes al CAA, si necesitasen un informe del CAA deberían solicitarlo a través de sus relatores al Comité Ejecutivo y este último decidirá si es pertinente este pedido o no, recordando las características que tiene este CAA en su aspecto ad-honoren, en definir quiénes son los especialistas porque se desvirtúa un poco si dejáramos a las dimensiones y grupo de trabajo la facultad de elegir del registro quienes son los especialistas para cada caso o informe, se desvirtúa un poco la función del Comité Ejecutivo, podría incluirse un párrafo para que las dimensiones puedan solicitar al Comité Ejecutivo la confor-

mación del CAA a los efectos de elaborar informes específicos, pero no pondría en las dimensiones y grupo de trabajo la iniciativa de solicitarlos.

Norberto Pazos (Centro Argentino de Ingenieros), expresa que al margen de cómo se haga se debe tener ejecutividad, esperar a la próxima reunión de Comité Ejecutivo y tener la respuesta un mes después se pierde ejecutividad, pero no digo que la dimensión en forma directa la tenga que convocar, en última instancia debería haber una mesa directiva que recoja el pedido, a veces se necesita un experto que resuelva un problema lo más rápido posible.

Graciela Brandariz (Sociedad Central de Arquitectos-SCA), señala que coincide con el Ing. Pazos, y los que estamos trabajando desde hace tiempo en la dimensión física sabemos que cuando los temas se demoran nos llevan a la nada, y la eficiencia de la presencia del asesor en el momento que se está trabajando los temas en la dimensión es lo que se debe buscar.

Silvia Collin (Unión Cívica Radica), manifiesta que por un lado estamos facultando al Comité Ejecutivo los procedimientos a implementar y ahora estamos discutiendo esos procedimientos, debería definirse un procedimiento abreviado, nosotros tenemos que dar los lineamientos para que las dimensiones puedan acceder a esto, pero no podemos discutir esto ahora cómo va a ser esto.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo), resume que primero habría que considerar el agregado a la enumeración de los temas ya incluidos, el planeamiento estratégico y políticas públicas.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), lo eleva a consideración y se APRUEBA.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo), expresa que la segunda cuestión se refería a la inclusión de la palabra Asamblea, eleva su consideración, y se APRUEBA tal como ya estaba incluida. Agrega que para todo lo demás queda el Acta para que se entienda el espíritu de esta creación del CAA, si les parece que esto alcanza, donde queda aquí registrado todo

lo que se dijo para su posterior interpretación, o se pregunta si hace falta tratar algún tema más.

José Clavería (Cámara Argentina de Comercio), solicita la moción de aprobación y aclara que para todos los que estamos desde el primer día en el CoPE, es un honor y un gusto la aprobación del CAA que durante tantos años no lo pudimos lograr, y hoy tener el CAA es un hecho que debemos celebrar.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), suscribe las palabras de Clavería y nos pone muy contentos en haber llegado a esta votación.

Rodríguez Mancini (Acción Católica), advierte que le parece que no está claro si la facultad de convocar a los especialistas es propia y exclusiva del Comité Ejecutivo, le parece que del texto surgiría que es exclusiva y así debería quedar si estamos de acuerdo. Agrega que lo del Acta le parece que no tiene mucho que ver con esto porque la facultad está en un único lugar o está en los dos, por ello con el Acta no vamos a aclarar nada, decidamos si la facultad es exclusiva o no.

Rodrigo Herrera Bravo (Subsecretario UCPE), considera que debería estar saldada de algún modo la preocupación del Ing. Pazos. Las dimensiones que se reúnen dos veces por mes, sí podrían tener un mayor inconveniente que las que se reúnen una solo vez al mes, opina que la Asamblea puede indicarle al Comité Ejecutivo que establezca un mecanismo de alerta temprana que en una mesa integrada por el Vicepresidente y Director Ejecutivo que permitan comunicarle a los restantes miembros del Comité Ejecutivo la necesidad para esta dimensión puntual de constituir del CAA y que por lo tanto se ponga en el orden del día de la próxima reunión del Comité Ejecutivo y esto nunca va a pasar más de veinticinco días por la mecánica de las reuniones, el relator elevará esta información a esta mesa (Vicepresidente o Director Ejecutivo) y el coordinador me lo informará a mí, y en ese lapso trabajar para que inmediatamente el Comité Ejecutivo tome esta decisión en su próxima reunión convocando a este CAA. Agrega que coincide con la Lic. Collin que es una cuestión de procedi-



miento pero no vendría mal que la Asamblea de una directiva de este carácter.

Luís María Peña (Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés – AHRCC), expresa que está salvado y presente el mecanismo porque no está prohibido en la ley a que se convoque de urgencia al Comité Ejecutivo a una reunión, en la ley del funcionamiento del CoPE esto ya está previsto, otra cuestión es que no lo apliquemos, lo tendríamos resuelto en la propia ley que nos rige.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo), expresa que si a ustedes les parece para que quede algo más explícito, una posibilidad es que el punto b) “El Comité Ejecutivo velará por una integración de carácter multidisciplinario y plural” y aquí agregaría, “y por un sistema de consultas ágiles que permita integrar en tiempo y forma las consultas de las dimensiones y áreas de trabajo”.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), eleva esta propuesta para su consideración y se APRUEBA, ahora pasamos al punto b) del Orden del Día: “Informe y Plan de Trabajo de la Dirección Ejecutiva 2012”.

Andrés Borthagaray (Director Ejecutivo), manifiesta que hará un informe breve, como ya lo hemos dicho varias veces tenemos quince años de funcionamiento con la Constitución de la Ciudad y que es el tema que trataremos en una reunión especial convocada más tarde. Tenemos diez años de funcionamiento del CoPE donde en diciembre del 2001 lanzó su proceso constitutivo, quedan muchos temas pendientes de la democracia participativa que todavía no están explícitamente integrados como el presupuesto participativo, leyes fundamentales de participación política y electoral propias de la Ciudad que hemos debatido, pero también hay algunos avances como este año se han conformado las comunas, el plan urbano ambiental, los derechos que están consagrados en la Constitución llevados a la justicia están claramente planteados y en particular en el CoPE este ha sido un año de debates y de articulación con áreas del ejecutivo y con otros sectores, consideramos importante que se ha tomado al ámbito del CoPE como un ámbito para dar algunos debates tanto por parte del Go-

bierno de la CABA como de las organizaciones que lo integran, por ejemplo las normas que tratan la forma de crecimiento de la Ciudad, una invitación concreta del Ministro de Desarrollo Urbano para que el CoPE lo plantee, el Centro Argentino de Ingenieros y otras instituciones se han hecho eco e incluso con cuestiones que tienen que ver con la plusvalía han permitido que este sea uno de los ámbitos donde se podía discutir. También en temas claves como por ejemplo como aumentar el porcentaje de inversión dentro del presupuesto, la Cámara Argentina de la Construcción ha considerado que este debate se pueda dar dentro del CoPE, concretamente cómo hacer para que el patrimonio físico construido de la Ciudad no se deteriore con una inversión anual y lo han hecho explícito frente al Jefe de Gobierno anteayer en la reunión que han hecho con la Ciudad. También el tema del Consejo de Salud las instituciones de la salud han considerado que este era un ámbito para plantearlo y recordarlo tanto al ejecutivo como a la legislatura, y este será un tema que no dejaremos de insistir el año que viene. La Asociación de Hoteles también ha traído al ámbito del CoPE el debate sobre la regulación de los alquileres temporarios y ha sido tratado como iniciativa legislativa, y hay otras iniciativas un poco más tradicionales como el dinamismo del grupo de género que le dan contenido al CoPE. Ahora la cuestión es que estas decisiones tengan influencia, el prestigio que tiene este ámbito es que es plural, multisectorial y de intereses diversos que hace que la legitimidad de los proyectos sea mucho más importante que una reivindicación estrictamente sectorial ante la opinión pública. En este sentido, hay temas en los que insistimos en articular el Plan Estratégico con el plan general de acción del Gobierno y también por supuesto con el plan urbano ambiental, de hecho son dos temas que están legislados con la leyes 70 y 71 y con una serie de normas complementarias. Ya hemos dicho más de una vez que esta instancia que no hemos aprovechado lo suficiente de consulta a la sociedad civil que le dan al rector de los sistemas de gestión presupuestaria en la formulación del presupuesto de cada año, que se haga específicamente a través del artículo 19 de la Constitución y pueda ser una realidad. Hemos insistido en una cuestión muy minimalista que todas las partidas se integren al presupuesto. También un tema clave es articularse con las áreas de Gobierno que es uno de los mandatos expresos que tiene la dirección



de enlace en la propia ley, creo que en ese sentido ahora viene la flamante Vicejefe de Gobierno y vi con mucha satisfacción el esfuerzo para las reivindicaciones del CoPE que en la ley de ministerios se le da en el Ministerio de Gobierno que en los puntos uno y dos hacen referencia específica a la coordinación entre las jurisdicciones y el punto dos que menciona coordinar, definir y supervisar la implementación de políticas interjurisdiccionales para la región metropolitana de Buenos Aires. Hablando de los temas pendientes en el plan de trabajo para el año que viene y además de todos los mandatos que nos dan los lineamientos del Plan Estratégico e iniciativas que nos traen las organizaciones, está la de hacer a diez años de existencia consolidada al CoPE como Consejo, jurídicamente, presupuestariamente, para que exista mucho más allá de lo genérico de la Unidad de Coordinación de Planes Estratégicos que es a través de quien se administran los recursos pero que esté específicamente mencionado el CoPE y también ser respetuosos con el objetivo de ser austeros con los gastos para que los recursos puedan rendir al máximo con equipos mínimos y que den apoyo al trabajo, y al enorme aporte que no se mide en términos monetarios pero que cada uno de los integrantes de este CoPE hace con su tiempo que le dedica. La incorporación de nuevas entidades, consolidar la presencia del Gobierno, tener dentro del CoPE la presencia de distintos partidos de la oposición en este ámbito que es para las políticas de estado, ahí tenemos un rol importante con la Legislatura. Hemos decidido no insistir porque no estaba madurado lo suficiente el proceso de las reuniones con otros temas reglamentarios que tienen que ver con el trabajo de la comisión normativa, con dictámenes que se han pedido a constitucionalistas prestigiosos, pero si recordar que esa fundamentación para organizar mejor al CoPE sean tenidas en cuenta y puestas a disposición para fortalecer a este organismo donde en pocas ciudades se consagra al planeamiento estratégico un prioridad tan grande, allí tenemos la responsabilidad para cumplirlo. Lo me quiero extender más pero dejaré una cuestión por escrito para que quede a disposición de todos. Muchas gracias.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), le expresa a Borthagaray muchas gracias por su actividad.



Rodrigo Herrera Bravo (Subsecretario UCPE), anuncia que preparó un pequeño informe de la Unidad de Coordinación, en principios todos casi todos ustedes han participado muy activamente de reuniones de las dimensiones y del grupo de trabajo, por ello hay algunos aspectos que ya conocen porque han sido protagonistas fundamentales, pero desde la Unidad de Coordinación también hicimos el esfuerzo para que las reuniones de las dimensiones y grupo de trabajo tomaron como agenda de trabajo los ejes, lineamientos y acciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Buenos Aires 2016 con Perspectiva Metropolitana, procurando generar distintos proyectos estratégicos. Hemos celebrado reuniones con funcionarios del ejecutivo y también hemos generado como en todos los años recomendaciones y un proyecto de ley a iniciativa de la Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés (AHRCC) y en relación a este punto quería aclarar que de común acuerdo con esta organización, este proyecto será presentado en la Legislatura el primero de marzo del año que viene para no perder un año legislativo de tratamiento, sin presentáramos este proyecto ahora como se ha aprobado en el Comité Ejecutivo, íbamos a perder un año entero de la vigencia de este proyecto, así presentándolo el primero de marzo del próximo año el proyecto estará vigente por dos años parlamentarios lo que le da más tiempo para que pueda ser evaluado, tratado y eventualmente ser aprobado. Hemos charlado mucho en el ámbito de la Unidad de Coordinación en ver de qué modo podemos jerarquizar el CoPE, que no pasa por los productos generados, lo que en tecnología industrial se llamaría tecnología de productos, sino que a nuestro juicio pasa por lo que es una tecnología de procesos, ver de qué modo podemos generar en el CoPE una suerte de sello de calidad o de marca que haga que aquéllos proyectos que son aprobados por el CoPE tengan un reconocimiento de carácter político y social sobre todo, que los distinga del resto que no pasan por los filtros del CoPE. En este sentido utilizamos tres caminos para avanzar en este proceso de jerarquización, el político, el normativo y el administrativo. Generamos medida de mejoramiento institucional en lo político, donde continuamos incorporando a instituciones al CoPE y velando para que aquellas que no participan retomen su actividad y su participación. En la generación de seminarios y jornadas nos preocupamos también que los expositores tuvieran el nivel que el



CoPE merece y necesita para tomar decisiones, y desde el punto de vista del Gobierno aportamos a los funcionarios más calificados para cada uno de estos seminarios como en el caso del Seminario de Plusvalías Urbanas donde participó el Ministro de Desarrollo Urbano, en el seminario de Polo Educativo en la zona sur concurrió la Subsecretaria de Educación y el Director General de Industrias Creativas que a su vez es el Director del Centro Metropolitano de Diseño, y en el Seminario de Seguridad Ciudadana el Jefe de la Policía Metropolitana. Este esfuerzo vale el reconocimiento de hacerlo en la Asamblea y estuvo acompañado de un muy alto nivel de los expositores que también presentaron organizaciones, no solo fue un esfuerzo del Gobierno sino también de todas las organizaciones que estuvieron a la altura de las circunstancias que hicieron que estos seminarios fuesen de mucho provecho. También publicamos material de difusión adherido a la publicación del Plan Estratégico que lanzáramos en febrero de este año con la presencia el Jefe de Gobierno y ahora distribuiremos a la salida de esta Asamblea, no lo hicimos antes por temas organizativos, y gracias al representante de FECOBA que alguna vez lo propuso, se entregarán en conjunto distintas separatas o documentos que representan cada uno los Ejes del Plan, donde allí están explicitados los lineamientos y las acciones de cada uno de estos ejes. Les informo se encuentra en impresión otro material con la matriz que contiene el resumen del Plan Estratégico que también se ha reclamado bastante. También durante este año generamos el primer proyecto de ley luego de cinco años que se produce en el CoPE, sobre una cuestión largamente debatida por el Gobierno de la Ciudad sobre todo en el Ente de Turismo de la Ciudad y que tiene mucho que ver con un lineamiento estratégico planteado en su momento a la Unidad de Coordinación por el señor Ministro de Cultura, se refiere que en materia de turismo lo más importante que tiene que proponerse la Ciudad de Buenos Aires hacia el 2016 es el mejoramiento en la calidad de la oferta, y apuntando en este sentido la regulación de los departamentos de alquiler temporarios para los servicios turísticos viene a responder esa demanda. En materia normativa impulsamos la creación de la estructura de la Unidad de Coordinación, impulsamos la designación por Decreto del Director Ejecutivo y del Vicepresidente, y además el Jefe de Gobierno firmó un Decreto que instruye a todos sus





ministerios y dependencias, tanto centralizadas como descentralizadas a prestar colaboración y a generar los informes que el CoPE le solicite, y para nosotros esto es un enorme orgullo y conquista porque ya no depende de la buena voluntad del funcionario sino que se lo obliga para aportar estos insumos que necesita el CoPE para su trabajo. Por otro lado es muy importante lo que ha sucedido hoy que es la creación del Comité Académico Asesor que era una larga aspiración del CoPE que se venía discutiendo en estos últimos diez años, ya estaba en la ley y no había podido seguir avanzándose en su creación, y es un orgullo que se consiga esto durante nuestra gestión. También estamos impulsando el Decreto que ya se encuentra en elaboración sobre la nueva sectorización del CoPE, señalando en sus fundamentos que se trató de una decisión y aprobación de la Asamblea del CoPE, que fue la primera de este año, y así concluir con su efectivización por parte del Poder Ejecutivo. Desde el punto de vista administrativo generamos un avance muy importante acompañando todo el proceso de despapelización de la administración de los trámites del Gobierno de la Ciudad, hemos transferido desde la Unidad de Coordinación todos aquellos aspectos meramente administrativos a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría Legal y Técnica, y nos concentramos desde el punto de vista administrativo que todo aquello que nos tiene como autoridad de aplicación, como llevar adelante el registro y ordenarlo administrativamente, todo aquello que tiene que ver con los mandatos de las instituciones, generación de actas de las reuniones, el mantenimiento de la página web, y para eso en la creación de la estructura de la Unidad de Coordinación avanzamos en la creación de una Gerencia de Relaciones Institucionales y de una Subgerencia de apoyo en planeamiento estratégico, cargos que serán concursados, los funcionarios designados actualmente han sido designados hasta la sustanciación del concurso, le deseo comentar que cargos similares han sido creados en distintas áreas del Poder Ejecutivo y en las primeras donde se crearon ya se han sustanciados los concursos y por ello los funcionarios designados son los que ganaron estos concursos y por lo tanto tienen estabilidad, nosotros vamos también en ese camino de concursar los cargos gerenciales. Finalmente como parte del informe de gestión, les recuerdo que el año 2010 el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo el programa Com-



promiso Buenos Aires 2020, de donde surgieron algunas demandas de capacitación de determinados temas, originadas en organizaciones de la sociedad civil, donde el Gobierno decidió canalizar a través de la Unidad de Coordinación, en este sentido celebramos un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional que es una de las organizaciones que se incorporó el año pasado al CoPE para implementar un sistema de cursos por educación a distancia (e-learning) en tres temas, herramientas informáticas para el seguimiento y control del gasto del Gobierno de la Ciudad, herramientas de participación ciudadana, y negociación y búsqueda de acuerdos, estos fueron los tres temas que surgieron del programa Compromiso Buenos Aires 2020. Podríamos también plantear algún otro esquema de capacitación si surgieran del CoPE. Finalmente haré tres menciones orientadas para el año que viene. Primero insistir con el objetivo de seguir jerarquizando al CoPE y que sus productos constituyan un sello de calidad, para que no sea lo mismo que un proyecto tenga el acompañamiento y apoyo del CoPE a que no lo tenga, para ello a mi juicio muy importante la manera de trabajar, en seguir con nuestra rigurosidad y por ello apoyamos tanto la creación del Consejo Académico Asesor que aportará una jerarquía mayor a la opinión del CoPE. Como segunda mención, hacer más frecuente la utilización de la iniciativa legislativa pues constituye una oportunidad excepcional que tiene el CoPE y sus organizaciones para incidir en la agenda legislativa, reitera que no es lo mismo un proyecto presentado por el CoPE por la pluralidad de su consenso que otro presentado por un legislador, por ejemplo la Dimensión Institucional ha formulado una propuesta de la Justicia Vecinal, tema muy demorado en la agenda pública de la Ciudad como también demorado el juicio por jurados que también se toca en paralelo con el Gobierno Nacional, también en la Dimensión Física se está trabajando en un proyecto de ley sobre el hábitat con la vivienda. Comenzará también el año que viene en toda la Ciudad la discusión sobre una nueva ley de educación, se sancionó en la última legislatura un proyecto de ley convocando a un congreso pedagógico y que va a tener como finalidad entre otras cosas redactar un proyecto de ley consensado sobre educación y este es uno de los temas que también se incluyó en el Plan Estratégico con lo que la participación del CoPE en este congreso pedagógico debería ser una de nuestra prio-



ridades. En tercer y último ítem que quiero destacar es apoyar la tarea de las organizaciones de la sociedad civil que en el marco de la dimensión metropolitana han propiciado llevar adelante un trabajo conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil en la región metropolitana, agradezco mucho la mención del Arq. Borthagaray que hizo sobre la ley de ministerios, creemos que es el momento de difundir y generar consensos también con otros actores políticos y sociales del área metropolitana, en los últimos años hubo mucha actividad en los ámbitos académicos, de las ONGs, como la Fundación Metropolitana que trabaja muy activamente en el CoPE con todas estas cuestiones y cada vez con mayor éxito, y podemos avanzar aquí mucho más que limitarlo a debates académicos e involucrando a los actores sociales y políticos a nivel de las intendencias y de los Consejos Deliberantes, por supuesto que nuestro trabajo desde la Unidad de Coordinación lo vamos a coordinar con el Ministerio de Gobierno por su competencia directa en la ley de ministerios y vamos a acompañar todas iniciativas de la sociedad civil en este sentido, trabajando también con las organizaciones hermanas de la región metropolitana. Concluye este informe de todas las cosas que hicimos durante este año y creemos que ha sido un año muy fructífero y estamos satisfechos, más allá que estuvo cruzado por convocatorias a varias elecciones que a veces hacen un poco más difícil el trabajo, y también plantearles algunas pautas de trabajo para el próximo año. Ahora al concluir esta Asamblea pasaremos a conformar la mesa con las tres expositoras que fueron convencionales constituyentes de la Ciudad de Buenos Aires Dra. Alicia Pierini, Lic. Silvia Collin y Dra. Silvia Zangaro. Muchas gracias.

Carlos González (Vicepresidente - CoPE), invita a los asambleístas a quedarse al seminario y agradece la presencia y participación en esta Asamblea, pedimos que sigan en este camino de construcción y para todos desearles un buen año y muchas gracias como siempre.

Siendo las 12 hs. se da por finalizada la Asamblea.

